

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El presente documento constituye la descripción de la promoción empresarial realizada por ENTEL S.A., que se llevará a cabo a nivel nacional, donde los usuarios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Mas por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final.

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“ENTEL PREMIA TU ANTIGÜEDAD”

b) PERIODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde 00:00:00 horas del 30 de mayo de 2016 hasta 23:59:59 horas del 31 de mayo 2016.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I. La promoción “ENTEL PREMIA TU ANTIGÜEDAD” consiste en que por toda recarga que efectúe el usuario en los días señalados, mediante Tarjetas de recarga Prepago y/o Medios Virtuales podrán acceder a los siguientes paquetes:

DETALLE	ANTIGÜEDAD DE LOS CLIENTES	CRÉDITO RECARGADO (Bs)	CRÉDITO DE REGALO (Bs)
Paquete 1	Mayor a 6 Meses hasta 2 Años	10, 30, 50 ó 100	Recibirá Bs2,Bs6,Bs10 y Bs20, respectivamente
Paquete 2	Mayor a 2 Años hasta 5 Años	10, 30, 50 ó 100	Recibirá Bs3,Bs9,Bs15 y Bs30 respectivamente
Paquete 3	Mayor a 5 Años hasta 10 Años	10, 30, 50 ó 100	Recibirá la mitad del monto recargado
Paquete 4	Mayor a 10 Años	10, 30, 50 ó 100	Recibirá una bonificación igual al monto recargado

La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Promoción válida únicamente en los montos establecidos. No aplica acumulación de recarga de crédito.
- La vigencia del crédito de regalo será igual al período establecido para la recarga adquirida.
- El crédito de regalo podrá ser utilizado para realizar cualquier tipo de tráfico.
- El crédito de regalo será abonado al momento y en el lugar en que se efectúe la recarga.
- Los medios virtuales por los cuales se puede acceder a los paquetes son: recarga de tarjetas prepago y recargas virtuales (Recarga al paso, recarga entel, multicentros, recarga nacional, entidades financieras y recarga internacional).
- La contabilización de antigüedad será por mes entero cumplido.

- El monto máximo de recargas realizadas por línea será de Bs500 en los montos establecidos, en ambos días de la promoción.
- En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs500, deberá recargar obligatoriamente un monto de Bs10, Bs30, Bs50 y/o Bs100, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.
- Se beneficiarán los usuarios móvil de Entel Prepago de los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300, Plan Solidario, Recarga Al Paso como usuario final.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios móvil post pago, 4G Datos en los planes postpago y prepago y Vozip.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.

d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO

El usuario recibirá el premio en el departamento de Bolivia en el que se encuentre a momento de realizar la recarga, por los montos establecidos de Bs10, Bs30, Bs50 y/o Bs100 los días 30 y 31 de mayo de 2016, por los medios de recarga válidos para esta promoción, a través de la cual recibirá de forma automática y de manera directa el premio o la bonificación mencionada en el punto c). Modalidad de la Premiación.

e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

- El usuario recibirá el premio en el departamento de Bolivia en el que se encuentre el día 30 y 31 de mayo de 2016, es decir el momento en el que realice las recargas de Bs10, Bs30, Bs50 y/o Bs100, mediante los medios de recarga habilitados para esta promoción, con la cual recibirá de forma automática y de manera directa un regalo o bonificación detallado en el punto II. Modalidad de la Premiación.
- Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo N° 1771, Edificio Tower (ENTEL S.A.), piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "ENTEL PREMIA TU ANTIGÜEDAD" será publicado vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, mayo de 2016

